



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
FUNCIONARIO A CARGO QUE INDICA,
DISPONIENDO CESE DE FUNCIONES Y
DECLARA VACANTE CARGO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.518/

QUILLÓN, Noviembre 25 de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El artículo 144 letra a) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual dispone que los funcionarios municipales cesan en sus cargos por aceptación de su renuncia al cargo respectivo
2. Carta ingresada con fecha 25 de noviembre de 2020, emitida por don Vladimir Peña Mahuzier, por la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo de administrador municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón con efecto inmediato.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.515 de fecha 25 de noviembre de 2020, que dispone la reincorporación del funcionario don Vladimir Peña Mahuzier y el pago de remuneraciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del secretario municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón de conformidad al art. 62 de la Ley 18.695.
6. Las facultades consagradas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo dispuesto sus arts. 12, 15, 30 y 56 y siguientes.

DECRETO:

1. **ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA**, al cargo de Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón presentada por don Vladimir Alberto Peña Mahuzier. C.I. 9.334.459-6, con efecto inmediato.
2. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, atendido el cese de funciones por renuncia voluntaria del funcionario que servía la plaza.

3. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a don Vladimir Peña Mahuzier, personalmente o por carta certificada de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.880. Cúmplase por Secretaría Municipal.
4. **COMUNÍQUESE**, el presente decreto a la Unidad de Recursos Humanos para que se lleve a efecto su registro en SIAPER de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MPJ/ESM/efh

DISTRIBUCIÓN:

- SR. VLADIMIR PEÑA MAHUIER
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE CONTROL
- SIAPER CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ARCHIVO ALCALDÍA
- ARCHIVO SECMU.